CONST. DE GRUPO 15 S.A. por Esc.Nº 14 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37038, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 200, folio 200 el 1/02/2022 798585

CONST. DE GRUPO 14 S.A. por Esc.Nº 13 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37041, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 204, folio 204 el 1/02/2022 798587

CONST. DE GRUPO 16 S.A. por Esc.Nº 15 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37045, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 207, folio 207 el 1/02/2022 798588

CONST. DE GRUPO 18 S.A. por Esc.Nº 17 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37048, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 210, folio 210 el 1/02/2022 798590

CONST. DE GRUPO 17 S.A. por Esc.Nº 16 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37044, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 206, folio 206 el 1/02/2022 798591

CONST. DE GRUPO 19 S.A. por Esc.Nº 18 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37047, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 209, folio 209 el 1/02/2022 798592

CONST. DE GRUPO 23 S.A. por Esc.Nº 19 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37046, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 208, folio 208 el 1/02/2022 798593

CONST. DE GRUPO 943 S.A. por Esc.Nº 9 del 3/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37005, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 150, folio 150 el 28/01/2022 798594

CONST. DE GRUPO 955 S.A por Esc.Nº 8 del 3/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37009, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 154, folio 154 el 1/02/2022 798595

CONST. DE GRUPO 971 S.A. por Esc.Nº 5 del 3/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37004, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 146, folio 146 el 27/01/2022 798596

CONST. DE PUERTOS DEL SUR S.A. por Esc.Nº 157 del 10/12/2021 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 37049, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 211, folio 211 el 1/02/2022 798598

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVINO DELGADO DIAZ Y MAGDALENA ELIZABETH GALEANO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré,03 de Noviembre de 2021 Abg. Carlos E. Melzer A. Actuario Judicial 798563

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA ELIZABETH GALEANO CAÑIZA C/ CECILIO BENITEZ** S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días., contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo .Abg. CARLOS RAMON OLIVER CHAPARRO, Actuario Judicial, Interino. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 24 de Setiembre de 2021. 798096

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. Hugo Manuel Garcete Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA CONCEPCIÓN VALDEZ RODRIGUEZ Y EDUARDO ENRIQUE CRECHI JARA** Asunción, 10 de Marzo de 2021. Ante mi: Sophia A. Zarza (Actuaria Judicial - Secretaria Nº 21) 798120

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de Presidente Franco de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASPAR DANIEL PAREDES BENITEZ Y FELICITA RODRIGUEZ SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Rodney E. Gonzalez G., Actuario Judicial. Presidente Franco, 13 de diciembre de 2021. 798180

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Coronel Oviedo, Abg. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR DANIEL CORONEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MARTINEZ MOREIRA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 28 de Diciembre de 2021.Abg. Cristell Auxiliadora Portillo Arias, actuaria judicial.- 798214

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Nancy Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO CÁCERES SOSA Y NIDIA SÁNCHEZ DE CÁCERES** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 13 de Mayo de 2021; Abog. Romy Orué de Ghiglione - Actuaria Judicial.- 798219

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA STEFANIA GULINO SERVIN Y FERNANDO ALCIDES GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de diciembre de 2021 Victor Daniel Llano Actuario Judicial 798220

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora Dr. José Fernández Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS EDELMIRO TRAVERZZI GONZALEZ C/ ARAMI LUJAN DOS SANTOS MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de Mayo de 2021 Viviana E. Llano E Actuaria Judicial 798264

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a lo que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO FERNANDO ACOSTA DIAZ Y MIRTA ROSALBA ALUM DE ACOSTA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. Nimia López Arce. Actuaria Judicial Asunción, 01 de febrero de 2022. 798268

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonzo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROQUE CARDOZO Y MONICA PATRICIA FORCADO CHAMORRO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abog. Graciela Nohemi Servin, Actuaria Judicial. Obligado, 07 de febrero de 2022.- 798509

La Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, del Segundo turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **OMAR KOJOVICH Y KARINNA PAOLA NATASCHA KOZAK SLOBODIANIUK** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo VIGENTE. El Juicio radica en la Secretaria N° 04 a cargo DE LA Abg. Angélica meza, Actuaria Judicial. Encarnación, 13 de Mayo de 2021.- 798571

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno, Sría 36 Dr. Vivian Carolina López N cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIA CAROLINA JARA DEL VALLE Y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BRUN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo VIGENTE. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 28 de diciembre de 2021 Abog. Julio D Cabral Almada Actuaria Judicial 798525

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HECTOR ANTONIO BLANCO SALCEDO Y LAURA BAEZ APPLEYARD** para que en el termino de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C. Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 9 a cargo de Heriberto Lezcano M. Secretario. Asunción, 1 de Febrero de 2022 798576

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAIMUNDO QUIÑONEZ SANDOVAL Y DANAIDA MARTINEZ DE QUIÑONEZ** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del código civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 7 de febrero de 2022. Abg. Roberto Almada, actuario judicial. 798577

LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO SEXTO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. KAREN GONZALEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ Y PABLO ANTONIO BENITEZ GRANADA** , para que, en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaria N° 32, a cargo del Abg. AARÓN ITAMAR BERNABÉ VALDEZ CÁCERES. ASUNCION, 4 de Febrero de 2022. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 798545

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SERGIO BASTOS CORB Y MARCIA LAMARQUE CEZAR, en el expediente caratulado: **"SERGIO BASTOS CORB contra MARCIA LAMARQUE CEZAR S DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL",** para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1²/₃2. El juicio radica en la Secretaria N 01, a mi cargo.- KATUETE, 7 de Febrero de 2022.- 798580

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉLSI ELISABETH ACUÑA DE OVIEDO Y SILVINO JAVIER OVIEDO RAMIREZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 2 de Febrero de 2022.- 798582

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PELÁGIA CONCEPCION ANDINO DE ACOSTA Y ALEJANDRO ACOSTA SANGUINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 1 de Febrero de 2022 Victor Daniel Llano Mas (Actuario/a) 798296

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZARLINE DUECK y SALOMON HARDER DOERKSEN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Filadelfia, 29 de diciembre de 2021. Abog. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 798527

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO DUARTE VILLAMAYOR y OLGA VICTORIA CANDIA DE DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 6 de agosto de 2021. Abog. Oliver Reimer. Actuario Judicial 32528

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TAMARA TOBIAS ROJAS DELEON c/ PATRICIO JAVIER GONZALEZ GAYOSO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 5 de marzo de 2021. Abog. Oliver Reimer. Actuario Judicial. 32529

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA VERONA DUARTE ROMERO Y SIXTO VERA OJEDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 07 a mi cargo. Asunción, 20 de Julio de 2021 Nelson Enrique Garcia Oviedo (Acturio /a) 798362

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° T. Dr. José Miguel Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA MARTINEZ TORRES Y DIEGO MARTIN MORINIGO WOLSCHAM** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado el Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 04 de 02 de 2022 Abg. Nathalia Medina Actuaria Judicial 798363

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Niñez y Adolescencia de Santa Rita de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Dra. Fatima Natalia Huerta Recalde. Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAIANE MICHELI HELMICH BRAMBILLA Y SIDICLEI SPAGNOL PERSCH,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo., SANTA RITA 03 de Diciembre de 2021. Abg. Maria Auxiliadora Caballero., Actuaria Judicial.- 798388

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abog. Mafalda Cameron Luque, Secretaria N° 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos, Señores **MARCOS ANTONIO NUÑEZ MOLINAS Y TANIA ESTHER SAMUDIO PRIETO** Abog. Gisela Gómez de Pick (Actuaria Judicial) Asunción, 4 de Febrero de 2022 798387

La Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República., Abg. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BIENVENIDA RAMÍREZ DE GONZÁLEZ, ABRAHAM INOCENCIO GONZÁLEZ MENDEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria Nº 7 a mi cargo Abog. Rosalba M. Acosta Stéfani- Actuaria Judicial. Encarnación, 4 de Febrero de 2022.- 798338

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MARIA AUXILIADORA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLÁUDIO ROGELIO LUNARDI WIESS Y ANA PAULA BRITZ WAMMES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº2 a mi cargo Abg. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 15 de Setiembre de 2021 - 798393

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria al Comercio y al Público en General el EXTRAVÍO de hojas de Cheque N° 178216, N° 178217, N° 178218, N° 178219, N° 178206 y N° 178224, Serie AK, CTA. CTE. N° 232386050008, Banco Rio, Hoja de cheque N° 4091485 Serie 00 Cta. Cte. N° 200002260 Banco Itau., 2 hojas de Cheques N° 10064803 y N° 10064804 Serie 01 Cta. Cte. 1289383 Banco Atlas. A nombre de Patricia Maria Liz Mendoza Ramos C.I. 2.900.344. Desconociendo el lugar y las circunstancia del extravío.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.022 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2022" ID N° 406.185

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 22 de marzo 2022 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Colización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 2 de marzo de 2022 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 2 de marzo de 2022 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DIAZ, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 17 de Setiembre de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.- 797993

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVINO DELGADO DIAZ Y MAGDALENA ELIZABETH GALEANO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré,03 de Noviembre de 2021 Abg. Carlos E. Melzer A. Actuario Judicial 12863

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA CONCEPCION ZARATE DE NUÑEZ Y WILFRIDO NUÑEZ SANTANDER** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Abril de 2019 798858

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERIBERTO RUIZ DIAZ LOPEZ y FRANCISCA TORRES DE RUIZ DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 3 de febrero de 2021. Victor Daniel Llano, Actuario Judicial 329543

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, de citación y emplazamiento en el diario ULTIMA HORA de la Capital, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **SADY JAQUELINE OVELAR MARECO C/ LUIS ALBERTO BENEGA MEDINA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** Expediente N° 13 /2022, que radica en la Secretaría N.01, a mi cargo.- KATUETE, 7 de Febrero de 2022.- Abg. Jesús Giménez M., Actuario Judicial 798664

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA ELIZABETH GALEANO CANIZA C/ CECILIO BENITEZ** S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 dias., contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CARLOS RAMON OLIVER CHAPARRO, Actuario Judicial, Interino. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 24 de Setiembre de 2021. 798058

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. Hugo Manuel Garcete Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA CONCEPCIÓN VALDEZ RODRIGUEZ Y EDUARDO ENRIQUE CRECHI JARA** Asunción, 10 de Marzo de 2021. Ante mi: Sophia A. Zarza (Actuaria Judicial - Secretaria N° 21) 798170

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de Presidente Franco de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASPAR DANIEL PAREDES BENITEZ Y FELICITA RODRIGUEZ SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Rodney E. Gonzalez G., Actuario Judicial. Presidente Franco, 13 de diciembre de 2021. 798180

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Coronel Oviedo, Abg. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR DANIEL CORONEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MARTINEZ MOREIRA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 28 de Diciembre de 2021.Abg. Cristell Auxiliadora Portillo Arias, actuaria judicial.- 798214

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Nancy Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO CÁCERES SOSA Y NIDIA SÁNCHEZ DE CÁCERES** - para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 13 de Mayo de 2021; Abog. Romy Orué de Ghiglione - Actuaria Judicial.- 798219

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA STEFANIA GULINO SERVIN Y FERNANDO ALCIDES GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de diciembre de 2021 Victor Daniel Llano Actuario Judicial 798220

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora Dr. José Fernández Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS EDELMIRO TRAVERZZI GONZALEZ C/ ARAMI LUJAN DOS SANTOS MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de Mayo de 2021 Viviana E. Llano E Actuaria Judicial 798294

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a lo que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO FERNANDO ACOSTA DIAZ Y MIRTA ROSALBA ALUM DE ACOSTA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. Nimia López Arce. Actuaria Judicial Asunción, 01 de febrero de 2022. 798288

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PELÁGIA CONCEPCION ANDINO DE ACOSTA Y ALEJANDRO ACOSTA SANGUINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 1 de Febrero de 2022 Victor Daniel Llano Mas (Actuario/a) 798296

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZARLINE DUECK y SALOMON HARDER DOERKSÉN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 29 de diciembre de 2021. Abog. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 32527

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO DUARTE VILLAMAYOR y OLGA VICTORIA CANDIA DE DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 6 de agosto de 2021. Abog. Oliver Reimer, Actuario Judicial. 32528

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TAMARA TOBIAS ROJAS DELEON c/ PATRICIO JAVIER GONZALEZ GAYOSO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 5 de marzo de 2021. Abog. Oliver Reimer, Actuario Judicial. 32529

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA VERONA DUARTE ROMERO Y SIXTO VERA OJEDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 07 a mi cargo. Asunción, 20 de Julio de 2021 Nelson Enrique Garcia Oviedo (Acturio /a) 798362

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° T. Dr. José Miguel Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA MARTINEZ TORRES Y DIEGO MARTIN MORINIGO WOLSCHAM** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado el Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 04 de 02 de 2022 Abg Nathalia Medina Actuaria Judicial 798363

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, de la Niñez y Adolescencia de Santa Rita de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Dra. Fatima Natalia Huerta Recalde. Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAIANE MICHELI HELMICH BRAMBILLA Y SIDICLEI SPAGNOL PERSCH,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo., SANTA RITA 03 de Diciembre de 2021. Abg. Maria Auxiliadora Caballero., Actuaria Judicial.- 798386

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abog. Matalda Cameron Luque, Secretaria N° 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos, Señores **MARCOS ANTONIO NUÑEZ MOLINAS Y TANIA ESTHER SAMUDIO PRIETO** Abog. Gisela Gómez de Pick (Actuaria Judicial) Asunción, 4 de Febrero de 2022 798387

La Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,, Abg. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BIENVENIDA RAMÍREZ DE GONZÁLEZ, ABRAHAM INOCENCIO GONZÁLEZ MENDEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo Abog. Rosalba M. Acosta Stéfani- Actuaria Judicial. Encarnación, 4 de Febrero de 2022.- 798388

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MARÍA AUXILIADORA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO ROGELIO LUNARDI WIESS Y ANA PAULA BRITZ WAMMES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°2 a mi cargo Abg. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 15 de Setiembre de 2021.- 798393

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO JOSE DUARTE RIOS y NILSA NOELIA JACQUET ORTIZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de diciembre de 2021. Abog. Perla Karina Redes Román, Actuaria Judicial. 32537

MENSURAS

Comunico a quienes pueden tener interés y en especial a las partes linderas que en fecha 02031/42, a las 13:30 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción ubicada en Tucangua, Dto. Altos, Dpto. Cordilllera, Exp. Adm. N° 6277/19 **Gustavo Javier San Martin,** cuyos linderos son Norte y Sur: calle. Este: der. Privado. Oeste: Feliciano Ferreira. La comisión de mensura fue conferida por el Juez de 1° Inst., C. C. y L., 1° T. de Caacupe, Sec. N° 2, Exp. N° 429/21 "Indert s/ mensura", a fin de intervenir en dicha mensura. Las mediciones arrancaran del esquinero Nort-Este. Top. Gedeón Sosa – Reg. MOPC N° 411 cel. 0986 248323 20292

Comunico a quienes pueden tener interés y en especial a las partes linderas que el 25/02/22, a las 11 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción ubicada en la Manzana 2da. Compañía, en la Colonia Minas, Dto. Emboscada, Dpto. Cordillera, Exp. Adm. N°7539/19 **Gloria Asuncion Martinez Gomez,** cuyos linderos son Norte: Lote 17. Este: calle. Sur y Oeste: Lote 15. La comisión de mensura fue conferida por el Juez de 1° Inst. C., C. y L., 3° T. de Caacupe, Sec. N° 5, Exp. N° 531/21, Indert s mensura, a fin de intervenir en dicha mensura. Las mediciones arrancaran del esquinero Nort-Este. Top. Gedeon Sosa. Reg. MOPC N° 411 cel. 0986 248323 20293

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL: Notifico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día viernes 25 de febrero del año 2022 a las 14:00 horas, en mi calidad de Perito designado en autos del JUICIO **"PERLA FRANCISCA KNOOPS VIVEROS y DINA TERESA KNOOPS VIVEROS S/ MENSURA JUDICIAL** , EXPEDIENTE N° *159/2021, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial* y Laboral de la Circunscripción Judicial de Villa Hayes, Juez Abog. VICTOR H. SANCHEZ CANO. Actuaria Judicial Abog. MARIA ELENA GOMEZ FERNANDEZ, daré inicio a las operaciones técnica de **Mensura Judicial de los inmuebles identificados como: Matricula N° P01-374, Padrón N° 4.732, Matricula N° P01-320, Padrón N° 4730, y Matricula N° P01-369** , Padrón N° 4.729, inmuebles colindantes del Distrito de Villa Hayes, ubicado en el Lugar denominado Chaco'i, Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, Chaco Paraguayo, propiedad de las señoras PERLA FRANCISCA KNOOPS VIVEROS Y DINA TERESA KNOOPS VIVEROS, con una superficie de 2.000 metros cuadrados cada Finca, total 6.000 metros cuadrados y los linderos de la fracción total que conforman el mosaico de las tres fracciones colindantes según títulos son: AL NORTE, con resto; AL SUR, con derechos de Hortensia Castillo; AL ESTE, con Riacho Payagua; AL OESTE: con Calle. En caso de comprobarse la existencia de nuevos linderos durante las operaciones técnicas, se procederá según lo establecido en el Art. 662 del C.P.C. La comisión de mensura fue conferida al suscripto por S.S., quien se constituirá en el lugar el día y hora señalado. Las operaciones técnicas se iniciarán en el esquinero NOR-OSTE de la Finca Matricula N° P01-374, Padrón N° 4.732. Asunción, 07 de febrero de 2022. Ing. HERMINIO CHENA. Reg. MOPC N° 1.615, Mat. CSJ 2.894 Mail: herminiochena@gmail.com Tel. 0981 447800. 32540

REMATES

REMATE JUDICIAL: El 01 de Marzo de 2022 a las 15:00 hs., en la Secretaria N°23 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Duodécimo Turno, a cargo de la Actuaria Carmen María Franco Riveros, sito en la planta baja del Poder Judicial de la Capital en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Barrio Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, en el expediente N° 392 del año 2019 caratulado: **"HERIBERTO ACOSTA ROMERO C/ RAFAEL LUCIANO CHENU ABENTE BLASCO S/ EJECUCION HIPOTECARIA",** conforme providencia de fecha 21 de Diciembre de 2021, obrante en autos; procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado RAFAEL LUCIANO CHENU ABENTE con C.I. N° 4.496.310, con todo lo en el edificado clavado y plantado e individualizado en el Registro Público como: Matricula N° 35.009 del Distrito de Lambaré con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2038-14 designado como el lote N° 14 manzana 6 cuyas dimensiones y linderos son como sigue: Su frente al norte mide 15,05m. (Quince metros con cinco décimas centímetros) y linda con calle Gral. Eugenio A. Garay; Su contrafrente al SUR mide 15,05m. (Quince metros con *cinco décimas de centímetros) linda con el lote Nro. 13. Su costado al Este mide* 40m. (cuarenta metros) linda con el Lote N° 15; y su contra costado al OESTE: mide 40m. (Cuarenta metros) linda con calle Tte. Rojas Silva. Superficie: Seiscientos un metros cuadrados (601m2). Base de Venta: Sera la Avaluación Fiscal del Inmueble la suma de guaranies Veinte y Cinco Millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres. (GS. 25.946.973). Nota: El citado Inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de la parte Actora Heriberto Acosta Romero de fecha 19/05/2017 y como restricción de dominio posee un embargo a favor de la parte actora Heriberto Acosta Romero de fecha 15 /07/2020 Gs.112.000.000+11.200.000.- Se abonará en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato gastos de publicación, acordada N° 516, 521/08, habilitación de Secretaria y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos en la Secretaria donde radica el expediente de 32497

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.022 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2022" ID N° 406.185

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 22 de marzo 2022 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán. El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Colización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaranies.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 2 de marzo de 2022 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 2 de marzo de 2022 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

actividades comerciales, industriales, representación, servicio, entre otras. El capital social es de G. 10.000.000 representado por 10 acciones nominativas de G. 1.000.000 c/u, numeradas del 1 al 10. Inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas y Asociaciones serie Suace bajo el numero 1 folio 1, en fecha 19/01/2022 y con matricula de comerciante inscripta bajo el N° 52 folio 52 en fecha 21/01 /2022.

798611

CONST. DE GRUPO 971 S.A. por Esc.N° 5 del 3/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37004, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 146, folio 146 el 27/01/2022

798596

CONST. DE GRUPO 955 S.A por Esc.N° 8 del 3/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37009, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 154, folio 154 el 1/02/2022

798595

CONST. DE GRUPO 943 S.A. por Esc.N° 9 del 3/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37005, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 150, folio 150 el 28/01/2022

798594

CONST. DE GRUPO 23 S.A. por Esc.N° 19 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37046, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 208, folio 208 el 1/02/2022

798593

CONST. DE GRUPO 19 S.A. por Esc.N° 18 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37047, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 209, folio 209 el 1/02/2022

798592

CONST. DE GRUPO 17 S.A. por Esc.N° 16 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37044, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 206, folio 206 el 1/02/2022

798591

CONST. DE GRUPO 18 S.A. por Esc.N° 17 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37048, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 210, folio 210 el 1/02/2022

798590

CONST. DE GRUPO 16 S.A. por Esc.N° 15 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37045, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 207, folio 207 el 1/02/2022

798589

CONST. DE GRUPO 14 S.A. por Esc.N° 13 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37041, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 204, folio 204 el 1/02/2022

798587

CONST. DE GRUPO 15 S.A. por Esc.N° 14 del 4/01/2022 ante. Esc. Gladys Gadea, insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. N° 37038, Serie Com. Bajo N° 1, folio 1, Mat. Com. N° 200, folio 200 el 1/02/2022

798585

CONSTITUCION DE LA FIRMA NEW WATCH S.A.: Por E.P. N° 81 de fecha 15/12/2021, pasada ante la E.P. Mercedes Pérez Dos Santos, se procedió a la constitución de la firma NEW WATCH S.A. Actividad económica principal Compra-Venta-Importación-Exportación y Distribución de relojes, calculadoras, instrumentos musicales y Artículos electrónicos en General. Duración 90 años. Capital Social Suscripto e Integrado Gs. 210.000.000, Socios; Vicente Acosta Cabral 33,33% Julio Waisberg 33,33%, Bernardo Ferman Muchinik 33,33% Primer Directorio; Vicente Acosta Cabral-Presidente del Directorio. Julio Wisberg y Bernardo Ferman Muchinik-Directores Titulares. Gustavo Ramón Ortiz Martínez - Sindico Titular. La Escritura fue Inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos- Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 1, Folio 01-16, serie Comercial en fecha 05/01/2022. Inscripto de conformidad a la Acordada C.S.J N° 1.539 /2021 - DTR N° 4/2021 Matricula de Comerciante N° 22 , fecha 18/01/2022.

798588

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno de la Ciudad de Asunción, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR ANTONIO COLMAN VERA y MARTHA ERIKA ESCOBAR HIRSH,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo. Asunción, 01 de Diciembre de 2021. Abog Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial)

796994

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez (interino) cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS EMANUEL SORIA SPERANZA y BLANCA MARLENE ASUNCION ESPINOLA DIAZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 17 de Setiembre de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.-

797903

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVINO DELGADO DIAZ Y MAGDALENA ELIZABETH GALEANO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Lambaré,03 de Noviembre de 2021 Abg. Carlos E. Melzer A. Actuario Judicial

798603

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA ELIZABETH GALEANO CAÑIZA C/ CECILIO BENITEZ** S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días , contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CARLOS RAMON OLIVER CHAPARRO, Actuario Judicial, Interino. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 24 de Setiembre de 2021.

798058

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. Hugo Manuel Garcete Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA CONCEPCIÓN VALDEZ RODRIGUEZ Y EDUARDO ENRIQUE CRECHI JARA** Asunción, 10 de Marzo de 2021. Ante mi: Sophia A. Zarza (Actuaria Judicial - Secretaria N° 21)

798120

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de Presidente Franco de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GASPAR DANIEL PAREDES BENITEZ Y FELICITA RODRIGUEZ SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Rodney E. Gonzalez G., Actuario Judicial. Presidente Franco, 13 de diciembre de 2021.

798180

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Coronel Oviedo, Abg. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR DANIEL CORONEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MARTINEZ MOREIRA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 28 de Diciembre de 2021.Abg. Cristell Auxiliadora Portillo Arias, actuaria judicial.-

798514

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Nancy Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO CÁCERES SOSA Y NIDIA SÁNCHEZ DE CÁCERES** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 13 de Mayo de 2021, Abog. Romy Orué de Ghiglione - Actuaria Judicial.-

798219

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA STEFANIA GULINO SERVIN Y FERNANDO ALCIDES GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de diciembre de 2021 Victor Daniel Llano Actuario Judicial

798220

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora Dr. José Fernández Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS EDELMIRO TRAVERZZI GONZALEZ C/ ARAMI LUJAN DOS SANTOS MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de Mayo de 2021 Viviana E. Llano E Actuaria Judicial

798284

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a lo que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO FERNANDO ACOSTA DIAZ Y MIRTA ROSALBA ALUM DE ACOSTA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. Nimia López Arce. Actuaria Judicial Asunción, 01 de febrero de 2022.

798268

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PELAGIA CONCEPCION ANDINO DE ACOSTA Y ALEJANDRO ACOSTA SANGUINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el articulo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 1 de Febrero de 2022 Victor Daniel Llano Mas (Actuario/a)

798286

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZARLINE DUECK y SALOMON HARDER DOERKSÉN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 29 de diciembre de 2021. Abog. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial.

32637

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO DUARTE VILLAMAYOR y OLGA VICTORIA CANDIA DE DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 6 de agosto de 2021. Abog. Oliver Reimer, Actuario Judicial.

32628

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Colonia Neuland, Dr. Cesar Rojas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TAMARA TOBIAS ROJAS DELEON c/ PATRICIO JAVIER GONZALEZ GAYOSO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Colonia Neuland, 5 de marzo de 2021. Abog. Oliver Reimer, Actuario Judicial.

32629

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo Sria. N°3.Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LOURDES CHENA FLORES y LUIS ENRIQUE BOGADO MEDINA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 9 de Febrero de 2022. Abog. y Escr Pública Mirtha Estigarribia M. Actuaria Judicial,Secretaria N°3.-

798712

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR MAZACOTTE FERNANDEZ y NILDA MIGUELINA DUARTE ARCE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaria N° 6 a mi cargo.Fdo. Anibal Quevedo Lailla. Concepción, 09 deFebrero de 2022.-

798725

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Septimo Turno de la Capital e Interina del Decimo Sexto Turno, Karen Gonzalez Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"HECTOR DANIEL AVILA CACAVELOS y JULIA CRISTINA TROCHE RAMIREZ"** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 31, bajo mi cargo Asuncion, 7 de Febrero de 2022 Abg Leticia Bernal, Actuaria Judicial.- OBSERVACIÓN: Se hace saber a la administración del citado diario que este Edicto cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de la validez del mismo, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la firma ológrafa del Actuario del Juzgado conforme a la Acordada N° 1335/19 de la Corte Suprema de Justicial.-

32638

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE MINGA PORÃ DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG y N P. OVIDIO BOGADO VERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSTONEL RAMIREZ PANIAGUA Y EMILIA ANTONIA CABALLERO BENITEZ EXP. 168 AÑO. 2021,** para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92, Art.614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 01, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Zoraida Noemí Bogado Mercado.- MINGA PORA, 11 de noviembre de 2021 –

798726

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Sexto turno, Dr. Ulises A. Peña V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO PABLO CABAÑAS Y LESME VILLAMAYOR ANDRESA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 9 de Febrero de 2022 Alicia M. Méndez R. Actuaria

798738

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR HUGO BAEZ FERLONI Y NORMA BEATRIZ CARDOZO DE BAEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado - SAN IGNACIO GUAZU, 4 de Febrero de 2022.-

798739

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Abog. Luz Marlene Ruiz Diaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA LEONOR CACERES ALVAREZ y GUSTAVO ABEL HERMOSILLA SANABRIA** para que *en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto,* comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 25 a cargo del Abog. Roque Maldonado. Asunción, 8 de febrero de 2022.

32647

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CATALINO TALAVERA JARA c/ DEL ROSARIA AYALA GONZALEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 98 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo.Fdo. Fatima Barreto. Concepción, 16 de Setiembre de 2021.-

798756

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial dle Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA VERONA DUARTE ROMERO Y SIXTO VERA OJEDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 07 a mi cargo. Asunción, 20 de Julio de 2021 Nelson Enrique Garcia Oviedo (Acturio /a)

798362

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° T. Dr. José Miguel Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA MARTINEZ TORRES Y DIEGO MARTIN MORINIGO WOLSCHAM** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir

32636

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.022 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2022" ID N° 406.185

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas hasta el 22 de marzo 2022 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 2 de marzo de 2022 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 2 de marzo de 2022 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, la Industria, el Comercio y al Publico en Gral. EXTRAVÍO de una hoja de Cheque N° F 08954864. A nombre de la empresa LUX DEL PARAGUAY S.A con el monto de GS. 1.699.000, corresponde al Señor MARIO JULIO AFARA ROJAS con número de Cedula 1.376.637. Se realiza la presente publicación para dejar el mismo anulado y sin valor comercial.